



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoria Sala de Casación Civil

# Boletín Jurisprudencial

## Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 29 de enero de 2019

n.º 13

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### ACTIVIDAD PELIGROSA

- De generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Omisión de revisar y reparar el transformador de energía pese a los distintos requerimientos efectuados. Deber del agente de no crear riesgos y de evitar los resultados dañosos. Hermenéutica del artículo 2357 del Código Civil para determinar los requisitos de solicitud de reducción de la indemnización. Análisis conjunto de pruebas indiciarias. [\(SC5674-2018; 18/12/2018\)](#)
- El transporte de hidrocarburos como actividad riesgosa. Origen jurisprudencial del concepto. Distinción del artículo 2356 del Código Civil frente al 2341 de la misma obra. Reiteración de la sentencia de 26 de octubre de 1946. Actividades que han sido reputadas como peligrosas por la jurisprudencia. Reiteración de las sentencias de 14 de marzo de 1938, 19 de mayo de 1939, entre otras. El riesgo, el peligro potencial inherente a la cosa o actividad, el desequilibrio y multiplicación de fuerzas y energías, la incapacidad de control de estas en procura de impedir sus efectos, como criterios utilizados para calificar una actividad como peligrosa. Reiteración de las sentencias de 18 de marzo de 1976, 30 de abril de 1976, entre otras. El hecho de ofrecer seguridades no desnaturaliza una actividad o una cosa de por sí peligrosa. Reiteración de la sentencia de 3 de marzo de 2004. Aplicación de la presunción de culpa. Reiteración de las sentencias de 30 de abril de 1976, 04 de junio de 2002 y 05 de mayo de 1999. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)
- Presunción de culpa en accidentes a cargo de las empresas de transporte. Aplicación del artículo 2356 del Código Civil. Reglamentación especial de las

empresas de transporte ferroviario. Reiteración de la sentencia de 15 de septiembre de 2016. [\(SC5406-2018; 11/12/2018\)](#)

### **ACTO DE RECONOCIMIENTO**

- En proceso de impugnación de la paternidad el reclamo debe ceñirse a desvirtuar la implícita aceptación de haber sostenido relaciones sexuales para la época de la concepción, entre la mamá y quien radica en sí la calidad de padre. [\(SC5417-2018; 11/12/2018\)](#)

### **ANALOGÍA**

- Aplicación por criterios de equidad y deber legal según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 153 de 1887. Generalidad para aplicar la regulación de prestaciones mutuas. Reiteración de la Sentencia de 12 de diciembre de 2000. [\(SC5235-2018; 04/12/2018\)](#)

### **APRECIACIÓN CONJUNTA DE LA PRUEBA**

- Del interrogatorio y de los testimonios de la parte demandante que no acreditan el hito temporal de la interversión del título de tenedor a poseedor y los requisitos legales para obtener la posesión. Aplicación artículo 187 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC5342-2018; 07/12/2018\)](#)

### **APRECIACIÓN PROBATORIA**

- Alcance de confesión que se les da a las manifestaciones realizadas por las partes. Aplicación del artículo 194 del Código de Procedimiento Civil. Los testimonios y el peritaje de transito desvirtúan la acusación de error por preterición de la prueba. [\(SC5406-2018; 11/12/2018\)](#)
- De la historia clínica y del consentimiento informado como pruebas indiciarias que no determinan la responsabilidad de la institución hospitalaria por el fallecimiento de una paciente a causa de un hematoma en cuello producto de una intervención quirúrgica en la columna vertebral. [\(SC5641-2018; 14/12/2018\)](#)
- De las pruebas que condujeron a otorgar el carácter peligroso de la actividad de transporte de hidrocarburos. Frente a los registros civiles de nacimiento y de defunción dirigidos a acreditar el parentesco y la calidad de heredero de los reclamantes con las víctimas directas y otros medios de convicción a partir de los cuales se dedujo el daño moral propio, el hereditario, el daño a la vida de relación y el lucro cesante padecido por las lesiones o muerte de

familiares a causa del derrame de hidrocarburos. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

- De testimonios y documentos catalogados como pruebas indiciarias con el fin de determinar la responsabilidad de la entidad prestadora de servicios de energía eléctrica por el fallecimiento del nasciturus debido a la explosión de un transformador que produjo una descarga eléctrica en la madre gestante. ([SC5674-2018; 18/12/2018](#))
- Inobservancia de testimonio, al no relatar ninguna circunstancia que demostrara la unión marital de hecho. ([SC4003-2018; 18/12/2018](#))
- La autonomía del juzgador para formarse la convicción del caso es limitada cuando se incurre en error. Las pruebas que se pretenden sean valoradas deben allegarse oportunamente al proceso. Reiteración de la sentencia de 27 de marzo de 1998. Reiteración del auto 28 de julio de 2008. Prueba extemporánea. Reiteración de las sentencias de 16 de agosto de 2017 y 15 de diciembre de 2014. Únicamente los hechos notorios y las afirmaciones indefinidas no requieren prueba. ([SC5340-2018; 07/12/2018](#))
- Observancia del debido proceso en las actuaciones judiciales. ([SC5635-2018; 14/12/2018](#))
- Yerro del *ad quem* al desechar indicios asumidos por el *a-quo* que confirmaban la irrealidad de los negocios jurídicos, sin manifestar las razones para su exclusión, en proceso ordinario de simulación. ([SC5235-2018; 04/12/2018](#))

## **AUTENTICIDAD**

- Función otorgada por el Estado a los notarios, respecto al cumplimiento de las formalidades legales para el otorgamiento del testamento. ([SC5635-2018; 14/12/2018](#))

## **BENEFICIARIO DEL CONTRATO DE SEGURO**

- Adquiere la condición de acreedor de la prestación asumida cuando acredita su derecho ante el asegurador en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio y la aseguradora no objeta la reclamación, en caso contrario surge un derecho litigioso. ([SC5297-2018; 06/12/2018](#))

## **BUENA FE PROCESAL**

- Deberes de las partes y sus apoderados. Incumplimiento por parte de los litigantes de los compromisos adquiridos en virtud de una imposición

normativa genera indicios. Reiteración de la sentencia de 19 diciembre de 2013. [\(SC5418-2018; 11/12/2018\)](#)

### **BUENA FE**

- En el cumplimiento de las obligaciones internacionales, por parte de los estados. [\(SC5414-2018; 11/12/2018\)](#)

### **CADUCIDAD**

- Oportunidad y cómputo. Aplicación del Parágrafo del artículo 14 de la Ley 1060-2006. Reiteración de la Sentencia de 16 de septiembre de 2003 y 03 de octubre de 2014. [\(SC5417-2018; 11/12/2018\)](#)
- Plazo extintivo, perentorio e improrrogable que impide el ejercicio de un derecho, cuando la inactividad de la parte ha permitido que transcurra el término previsto por la ley para activarlo. [\(SC5414-2018; 11/12/2018\)](#)
- Plazo para impugnar la paternidad. Aplicación del artículo 248 del Código Civil. Hermenéutica jurídica del parágrafo transitorio del artículo 14 de la Ley 1060 de 2006. Reiteración de la sentencia de 24 de abril de 2012. [\(SC5418-2018; 11/12/2018\)](#)

### **CAUSA EXTRAÑA**

- El carácter previsible de atentado perpetrado por grupo subversivo al oleoducto impide su calificación como hecho de un tercero. La equivocada ubicación y diseño del oleoducto en relación con la población de Machuca como causa eficiente del daño a la que contribuye como causa próxima el atentado perpetrado por grupo subversivo. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)

### **CAUSA SIMULANDI**

- En presencia de un acuerdo simulatorio es el móvil que impulsa a los contratantes a fingir la realización de un negocio jurídico. [\(SC5235-2018; 04/12/2018\)](#)

### **CLAÚSULA DE EXCLUSIÓN**

- Delimitación del riesgo en el contrato de seguro. [\(SC5327-2018; 04/12/2018\)](#)

## **COMPENSACIÓN DE CULPAS**

- la culpa exclusiva de la víctima se configura cuando el accionante asume la responsabilidad de cruzar por la carrilera del tren a pesar del peligro, dicha acción no elimina la responsabilidad que tiene la empresa ferroviaria por el actuar insuficiente en la prestación del servicio. ([SC5406-2018; 11/12/2018](#))

## **CONCURRENCIA DE CULPAS**

- Carga procesal del casacionista de demostrar el comportamiento culposo de la víctima y acreditar que ella ayudó en la materialización del resultado lesivo. Reiteración sentencia del 9 de diciembre de 2013. Actuar culposo de la víctima no es factor determinante en la producción del daño y el rompimiento del nexo causal. Reducción de la indemnización. Reiteración sentencia del 16 de diciembre de 2010. Aplicación artículo 2357 del Código Civil. ([SC5674-2018; 18/12/2018](#))

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

- Como documento anexo a la historia clínica, no constituye prueba única al deber de información profesional. Su incumplimiento total o defectuoso no es causa inexorable del fallecimiento de una paciente por hematoma en cuello producto de una intervención quirúrgica en la columna vertebral. Riesgo inherente a la intervención. Aplicación artículo 11 de la Resolución 1995 de 1999. ([SC5641-2018; 14/12/2018](#))

## **CONTRATO COLIGADO**

- De cesión de derechos inmobiliarios y usufructo vitalicio de cuotas sociales sobre parte de un bien inmueble ajeno y englobado. Definición. Reiteración de la sentencia de 6 de octubre de 1999. Ausencia de coligación contractual. Distinción entre contrato coligado y multiplicidad de objetos contractuales. Aplicación del criterio sustancial frente a la pluralidad de causas que atan varias convenciones a un objeto común. Reiteración sentencia 25 de septiembre de 2007. ([SC5690-2018; 19/12/2018](#))

## **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**

- De cesión de derechos inmobiliarios y usufructo vitalicio de cuotas sociales sobre parte de un bien inmueble ajeno y englobado, propiedad de una persona jurídica. Reconocimiento de derechos que por concepto de cuotas sociales resultan de la eventual liquidación de la sociedad propietaria del

bien. Violación indirecta de la norma sustancial por error de hecho en la apreciación del clausulado contractual y falta de aplicación de los de los artículos 1501, 1517, 1518, 1602, 1618, 1620, 1869 y 1611 del Código Civil. Requisitos de existencia y validez del contrato de promesa. Reiteración sentencia 8 de julio de 1977. Hermenéutica de los artículos 1611 y 1502 del Código Civil. Ausencia de coligación contractual. Reiteración sentencia 25 de septiembre de 2007. Nulidad absoluta del contrato de promesa a falta de estipulación de plazo o condición determinados. Aplicación numeral 3 del artículo 1611, artículo 1741 y 1742 del Código Civil. [\(SC5690-2018; 19/12/2018\)](#)

### **CONTRATO DE SEGURO DE AUTOMÓVILES**

- Hermenéutica a favor del tomador y el asegurado, de cláusula que excluye el amparo. Valoración de la cláusula de exclusión. [\(SC5327-2018; 04/12/2018\)](#)

### **CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Reconocimiento del atentado al oleoducto por grupo subversivo como acto de guerra que se excluye de la póliza por ser un riesgo catastrófico. Objeto. Su interés asegurable se focaliza en el patrimonio del asegurado responsable de un daño que debe reparar. Naturaleza y alcance del riesgo debe estar determinado en el contrato. Aplicación del artículo 1105 del Código de Comercio es aplicable tanto para el contrato de seguro de daños como para el de responsabilidad civil. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)

### **CONTRATO DE SEGURO DE VIDA**

- Prescripción extintiva extraordinaria de las acciones derivadas del contrato de seguro genera como efecto el saneamiento de la nulidad relativa por reticencia del tomador sobre el estado de riesgo. El término prescriptivo debe contabilizarse a partir de la celebración del convenio. El beneficiario del contrato de seguro adquiere la condición de acreedor de la prestación cuando acredita su derecho en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio y la aseguradora no objeta la reclamación. [\(SC5297-2018; 06/12/2018\)](#)

### **CONTRATO DE SEGURO**

- Definición a partir de sus elementos característicos. Reiteración de la Sentencia de 19 de diciembre de 2008. Aplicación del artículo 1036 del Código de Comercio. [\(SC5327-2018; 04/12/2018\)](#)

## **COSTAS**

- A cargo del recurrente en casación frente al cual no prospera el recurso. Aplicación de los artículos 375 y 392 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 19 de la Ley 1395 de 2010. ([SC5297-2018; 06/12/2018](#))
- Al recurrente, al ser la decisión adversa. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))
- Condena en segunda instancia a la parte demandada por no haber prosperado el recurso de apelación por ella formulado. ([SC5235-2018; 04/12/2018](#))
- Exoneración de la condena. Aplicación del artículo 375 del Código de Procedimiento Civil. ([SC5690-2018; 19/12/2018](#))
- Imposición de condena al recurrente ante fracaso de la acusación. Aplicación del inciso final artículo 375 del Código de Procedimiento Civil. ([SC5676-2018; 19/12/2018](#))
- No se causan en casación por la prosperidad del recurso. ([SC4003-2018; 18/12/2018](#))
- Se condena en costas el recurrente y se tienen en cuenta para la fijación de agencias en derecho la oportuna réplica de la demanda de casación. ([SC5327-2018; 04/12/2018](#))

## **DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN**

- Comprende no sólo el perjuicio fisiológico, sino la alteración a las condiciones de existencia generada por la mutación del proyecto de vida o devastación del entorno de la población de Machuca, de acuerdo a la interpretación de los hechos de la demanda. Tasación en \$50.000.000 millones de pesos frente al daño al proyecto de vida. Perjuicio autónomo y diferenciado del daño moral. Reconocimiento dentro de la jurisdicción ordinaria civil a partir de la sentencia de casación del 13 de mayo de 2008. Se caracteriza por no poseer un significado o contenido monetario, productivo o económico. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))
- Definición. Reiteración de la sentencia de 19 de diciembre de 2017. La determinación del daño debe atender a condiciones personales de la víctima. Reiteración de la sentencia de 6 de mayo de 2016. Inmerso en el daño moral. Reiteración de la sentencia 9 de diciembre de 1989. Independencia frente el daño moral a partir de la sentencia 13 de mayo de 2008. Evolución jurisprudencial. Reiteración de las sentencias de 20 de enero de 2009, 9 de diciembre de 2013, 5 de agosto de 2014, 6 de mayo, 17 de noviembre, 7 de

diciembre de 2016, 28 de junio y 19 de diciembre de 2017. ([SC5340-2018; 07/12/2018](#))

### **DAÑO AL PROYECTO DE VIDA**

- Reconocido frente a las víctimas del derrame de petróleo por devastación del entorno de la población de Machuca como incluido dentro del daño a la vida de relación. Tasación en \$50.000.000 millones de pesos. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

### **DAÑO EXTRAPATRIMONIAL**

- Su tipología comprende el daño moral, el daño a la vida de relación, y en forma residual, cualquier perjuicio relevante no susceptible de valoración económica, que sufra una persona en sus derechos fundamentales. El daño a bienes personalísimos de especial protección constitucional que constituyen derechos humanos fundamentales como tipo de perjuicio extrapatrimonial adicional, reconocido en sentencia de casación del 5 de agosto de 2014. Profusión de las especies de daño extrapatrimonial. La responsabilidad civil como meramente resarcitoria, no puede convertirse en fuente de lucro para el damnificado, ni en factor de expoliación para el dañador. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

### **DAÑO MORAL**

- Error de hecho frente a la suma tasada por apartarse del tope máximo reconocido por la jurisprudencia para la época. Reiteración de la sentencia de 29 de septiembre de 2016. Tasación en \$72.000.000 millones de pesos por el daño moral propio sufrido por la muerte de padres, hijos, esposos y compañeros permanentes, la mitad de ese valor para hermanos, abuelos y nietos y la cuarta parte para el resto de parientes. Reconocimiento frente a menores de 7 años por estar comprendidos como afectación a los derechos fundamentales de los niños. Se excluyen los efectos de la actividad social no patrimonial que constituyen el daño a la vida de relación. Reiteración de la sentencia de 13 de mayo de 2008. Función de compensación o satisfacción. Para su tasación tiene carácter vinculante el precedente judicial del máximo órgano de la jurisdicción ordinaria. Prueba de su existencia e intensidad mediante presunciones judiciales o de hombre frente a los perjuicios morales padecidos por familiares cercanos de la víctima. Reiteración de la sentencia de 25 de noviembre de 1992. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))



- Tasación de conformidad con la incidencia directa que tienen las lesiones físicas con la aflicción emocional. Reiteración de las sentencias de 17 de noviembre de 2016. Diferencia con el daño a la vida de relación. Reiteración de la sentencia de 19 de diciembre de 2017. [\(SC5340-2018; 07/12/2018\)](#)

### **DAÑO RESARCIBLE**

- Lesión antijurídica a un interés lícito. Elemento esencial para la estructuración de la responsabilidad civil. Concepto de perjuicio. Reiteración de la sentencia de 29 de abril de 2016. División entre daños patrimoniales o materiales y daños extrapatrimoniales. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)

### **DEBER DE APORTACIÓN DE PRUEBAS**

- Recae en la parte interesada en demostrar con excepción de los hechos notorios y las afirmaciones o negaciones indefinidas. Aplicación del artículo 177 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración de la Sentencia de 25 de enero de 2008. [\(SC5676-2018; 19/12/2018\)](#)

### **DEMANDA DE RECONVENCIÓN**

- La falta de contestación por parte del promotor no tiene incidencia cuando en sentencia de primera instancia se denegaron las pretensiones y las excepciones. [\(SC5406-2018; 11/12/2018\)](#)

### **DICTAMEN PERICIAL**

- Ausencia de su valoración y consecuente error del tribunal al revelarse este como prueba concluyente. [\(SC5235-2018; 04/12/2018\)](#)

### **DISPOSICIONES CONTRADICTORIAS**

- Por haberse indicado que el atentado del grupo subversivo, revistió el carácter de exterioridad para constituirse como una exclusión de la póliza y simultáneamente denegar tal característica para tenerlo como causal de eximente de responsabilidad por el hecho de un tercero. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)

### **DOCTRINA PROBABLE**

- La conforman tres decisiones uniformes de la Corte Suprema como Tribunal de Casación, sobre un mismo punto de derecho. [\(SC4003-2018; 18/12/2018\)](#)

## **ENTREMEZCLAMIENTO DE ERRORES**

- Al denunciar errores de hecho por la desatención de normas que regulan la actividad probatoria, lo que debe conducirse como un error de derecho. Reiteración del auto de 21 de octubre de 2014. ([SC5342-2018; 07/12/2018](#))

## **ERROR DE DERECHO**

- Su acreditación requiere un ejercicio comparativo entre la sentencia y el correspondiente medio de persuasión con la finalidad de evidenciar el error incurrido. Reiteración de la Sentencia de 06 de abril de 2011. ([SC5676-2018; 19/12/2018](#))
- Valor probatorio de testimonio dirigido a otorgar el carácter peligroso de la actividad de transporte de hidrocarburos, en el que el testigo es interrogado por una sola de las partes. Cuestionamiento del mérito probatorio de registros civiles y certificados de defunción que omiten datos como la mención al sexo de la persona, los apellidos de los progenitores y número de identificación, así como de interrogatorios de parte e informes psicológicos dirigidos a demostrar vínculo de parentesco para el reconocimiento de daño moral, daño a la vida de relación y lucro cesante. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

## **ERROR DE HECHO**

- Ausencia del carácter manifiesto u ostensible del error de hecho. Reiteración sentencia del 9 de agosto de 2010. ([SC5674-2018; 18/12/2018](#))
- Constatación si la apreciación realizada por el juzgador de segundo grado es o no equivocada. ([SC4003-2018; 18/12/2018](#))
- En la apreciación de las pruebas debe ser evidente o manifiesto. Reiteración de las sentencias de 17 de junio de 1954, 21 de marzo de 1980, 21 de junio de 1984, 6 de julio de 1987, 7 de febrero y 24 de junio de 1996. Independencia de la cuestión fáctica. Reiteración de la sentencia de 24 de abril de 1969. Descalificación de los cargos que plantean un contraste de pareceres. Reiteración de las sentencias de 8 abril de 2005. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

## **ESTADO CIVIL**

- Calidad de un individuo que lo habilita para ejercer ciertos derechos y contraer ciertas obligaciones. Reiteración de las sentencias 9 de junio de 1970 y 25 de agosto de 2000. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))

- Prueba de acuerdo al Decreto 1260 de 1970. Etapas legislativas para su acreditación probatoria. Ausencia de sanción frente al valor probatorio de los certificados que omitan datos como el sexo pero acrediten la relación de parentesco dirigida a inferir mediante presunción judicial, el padecimiento de un perjuicio moral. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))
- Su acreditación opera por regla general con un régimen de tarifa legal ante ausencia de diferenciación entre pruebas principales y supletorias. Registro civil como prueba única. ([SC5676-2018; 19/12/2018](#))

## **FILIACIÓN**

- Desarrollo normativo. Atributo de la personalidad jurídica ligado al estado civil. Reiteración de la sentencia T-090 de 1995. Reconocimiento de hijos fuera del matrimonio. Igualdad de derechos y obligaciones para los hijos legítimos, extramatrimoniales y adoptivos. Reiteración de la sentencia C-105 de 1994. Derecho de impugnar el reconocimiento en igualdad de condiciones para el hijo y el padre. Reiteración de la sentencia C-109 de 1995. Avance jurisprudencial sobre expresiones “legítima e ilegítima”. Reiteración de las sentencias C-595-96, C-800-00, C-243-01. Termino para impugnar la legitimación del hijo extramatrimonial. Reiteración de la sentencia C-310-04. ([SC5418-2018; 11/12/2018](#))
- Protección a los menores, al ponerse límites a la posibilidad de su impugnación. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))

## **FRUTOS CIVILES**

- Debidos desde el momento de la suscripción de las escrituras públicas que contienen las ventas absolutamente simuladas, por afirmación de posesión del comprador de los bienes negociados. Fórmula matemática para su cuantificación. ([SC5235-2018; 04/12/2018](#))

## **FRUTOS**

- Procedencia de su estudio por efecto de la declaración de simulación absoluta de ventas contenidas en escrituras públicas atinente a la restitución del *statu quo ante*. Definición. Reiteración de la Sentencia de 18 de octubre de 2000. Fórmula matemática para su cuantificación. ([SC5235-2018; 04/12/2018](#))

## **HECHO DE UN TERCERO**

- El carácter previsible del atentado perpetrado por grupo subversivo al oleoducto impide su calificación como causa extraña. El atentado del grupo guerrillero como causa próxima o inmediata de la causa del daño originada en la equivocada ubicación y diseño del oleoducto en relación con la población de Machuca. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)

## **HEREDERO**

- Su calidad se demuestra de forma disímil al estado civil. Reiteración de las sentencias de 14 de mayo 1927, febrero 22 de 1953, 25 de julio 1966, 09 de julio de 1970, agosto 26 de 1976, de 7 de febrero de 1989, 14 de mayo de 2002, 05 de diciembre de 2008 y 11 de agosto de 2017. [\(SC5676-2018; 19/12/2018\)](#)
- Sucesor jurídico del causante. Características. [\(SC5635-2018; 14/12/2018\)](#)

## **HERMENÉUTICA**

- De los artículos 1611 y 1502 del Código Civil frente al cumplimiento de los requisitos de existencia y validez de contrato de promesa de compraventa de cesión de derechos inmobiliarios y usufructo vitalicio de cuotas sociales sobre parte de un bien inmueble ajeno y engogado. Obligación de las partes de establecer en el contrato de promesa un plazo o condición que comporte un carácter determinado. Aplicación del numeral 3 del artículo 1611 del Código Civil. Reiteración de las sentencias de 22 de abril de 1997, 18 de septiembre de 1986 y 1 de junio de 1965. [\(SC5690-2018; 19/12/2018\)](#)
- Del párrafo del artículo 14 de la Ley 1060-2006. Interpretación sistemática. Reiteración de las providencias de 1° de noviembre de 2011, 24 de abril de 2012, 16 de agosto de 2012 y 03 de octubre de 2014. [\(SC5417-2018; 11/12/2018\)](#)
- Escenarios de aplicación de la ley 54 de 1990. [\(SC4003-2018; 18/12/2018\)](#)

## **HISTORIA CLÍNICA**

- Incompleta o irregular puede ser indicio grave de negligencia profesional, más no se constituye como causa inexorable del fallecimiento de una paciente a causa de un hematoma en cuello producto de una intervención quirúrgica en la columna vertebral. Riesgo inherente a la intervención. Obligación del médico de llevar correctamente la historia clínica. Reiteración sentencia 17 de noviembre de 2011. Se constituye como prueba crucial de

exoneración de responsabilidad del profesional. ([SC5641-2018; 14/12/2018](#))

### **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**

- Se puede impugnar la misma, probando que el hijo no ha podido tener por padre al que pasa por tal. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))

### **IMPUGNACIÓN DE LA FILIACIÓN**

- Tipología de la oportunidad establecida para refutar la paternidad o maternidad. Reiteración de la Sentencia de 16 de agosto de 2012. ([SC5417-2018; 11/12/2018](#))

### **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL**

- Presentada por media hermana pretendiendo las respectivas correcciones en el registro civil de nacimiento y la carencia de vocación hereditaria. ([SC5417-2018; 11/12/2018](#))
- Aplicación de la Ley 1060 de 2006. Reglas especiales para el proceso de investigación de paternidad. Aplicación del artículo 386 del Código General del Proceso. Determinación de la filiación. La irrevocabilidad del reconocimiento de los hijos extramatrimoniales puede ser desvirtuada por vía judicial. Reiteración de las sentencias SC 204 de 27 de octubre de 2000, SC 1 de octubre de 2004. Prueba de ADN como Prueba científica en trámites relacionados con filiación. ([SC5418-2018; 11/12/2018](#))

### **INCONGRUENCIA EXTRAPETITA**

- Frente a las condenas de perjuicios por daño moral, daño moral hereditario y daño a la vida de relación, reconocidas a personas víctimas de quemaduras derivadas del derrame de petróleo del oleoducto. Principio de congruencia. Reiteración de la sentencia de 24 de febrero de 2015. La errónea valoración del texto de la demanda no es impugnabile por la causal de incongruencia. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

### **INDICIO**

- Determinación de cadena indiciaria que al valorarla en conjunto apuntan a la declaración de la simulación absoluta de actos jurídicos contenidos en escrituras públicas. Contra indicios tenidos por el *ad-quem* resultan ser simples conjeturas o apreciaciones de juzgados sin respaldo procesal. ([SC5235-2018; 04/12/2018](#))

## **INTERÉS ASEGURABLE**

- Definición presupuestos y elementos. Relación de índole económica que une a una persona consigo misma, o con otro sujeto, o con un bien, o con un derecho específico, que eventualmente puede resultar afectado por variedad de riesgos, todos ellos susceptibles de ser amparados en un contrato de seguro. Reiteración de la Sentencia de 21 de marzo de 2003. ([SC5327-2018; 04/12/2018](#))

## **INTERESES LEGALES**

- Del 6% anual, reconocidos durante el periodo de causación sobre frutos civiles, por efecto de la declaración de simulación absoluta de ventas contenidas en escrituras públicas. ([SC5235-2018; 04/12/2018](#))

## **INTERPRETACIÓN DE LA DEMANDA**

- Apreciación de la pretensión de condena por daño a la vida de relación debe considerar los hechos de la demanda. Debe interpretarse de forma contextual al ser un todo en el que se articulen las pretensiones con base en los hechos aducidos. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))
- Realizada por el juzgador cuando el texto adolece de vaguedad. Reiteración de las sentencias de 31 de octubre de 1956, de 27 de agosto de 2008. Aplicación del artículo 75 del Código de Procedimiento Civil sobre exigencias formales que debe contener el escrito. Error que puede incurrir el fallador al tergiversar el texto. Reiteración de las sentencias de 22 de agosto de 1989, 8 de abril de 2003 y 6 de mayo de 2009. ([SC5170-2018; 03/12/2018](#))

## **INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

- De póliza de seguro de responsabilidad civil frente a la exclusión del riesgo catastrófico de acto de guerra. Criterio predominante en materia de hermenéutica contractual es el previsto en el artículo 1618 del Código Civil referente a la intención de las partes, la cual debe ser demostrada. Reiteración de las sentencias de 5 de julio de 1983, 1° de agosto de 2002 y 2 de febrero de 2015. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

## **INTERPRETACIÓN JUDICIAL**

- En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas o órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá, será el interés superior del niño. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))

## **INTERPRETACIÓN LEGAL**

- Del control de convencionalidad que puede ser concentrado o difuso. Características. [\(SC5414-2018; 11/12/2018\)](#)

## **INTERROGATORIO DE PARTE**

- Apreciación de las declaraciones contradictorias del demandante encaminadas a probar el hito temporal de la interversión del título y los requisitos legales para obtener la posesión en acción de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. [\(SC5342-2018; 07/12/2018\)](#)

## **INTERVERSIÓN DE TÍTULO**

- Ausencia de acreditación del hito temporal de la interversión del título de tenedor a poseedor a falta de univocidad del interrogatorio de parte y las pruebas testimoniales del demandante. Reiteración sentencia del 7 de diciembre de 1967. Carga procesal del tenedor de aportar la prueba fehaciente de la interversión de ese título. Reiteración de las sentencias de 8 de agosto de 2013 y 27 de julio de 2016. [\(SC5342-2018; 07/12/2018\)](#)

## **LAGUNA JURÍDICA**

- Ante reconocimiento de frutos por efecto de la declaración de simulación absoluta de ventas contenidas en escrituras públicas, dada la ausencia de regulación especial. Aplicación de lo pertinente en los casos de ineficacia del contrato. [\(SC5235-2018; 04/12/2018\)](#)

## **LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA**

- En nulidad de testamento lo que se presenta es Litis consorcio voluntario, previa acumulación de procesos pendientes. Prohibición de incluir nuevas pretensiones. [\(SC5635-2018; 14/12/2018\)](#)

## **LITISCONSORCIO FACULTATIVO**

- Actuación del interesado, incoando acción donde se ejercen litigios y pretensiones diferentes. [\(SC5635-2018; 14/12/2018\)](#)

## **LITISCONSORCIO NECESARIO**

- Viabilidad cuando no se haya proferido la sentencia de primera instancia. Características. [\(SC5635-2018; 14/12/2018\)](#)

## **LUCRO CESANTE**

- Reparación integral al demostrarse la afectación negativa al ejercicio de una actividad productiva. Reiteración de las sentencias CSJ SC 18 de diciembre de 2012, 19 de diciembre de 2017. A falta de prueba para cuantificar la remuneración percibida se tiene en cuenta el Salario Mínimo Legal. Reiteración de las sentencias de 24 de noviembre de 2008, 21 de octubre de 2013 y 17 noviembre de 2016. ([SC5340-2018; 07/12/2018](#))

## **MENOR DE EDAD**

- Inobservancia de conflicto entre el artículo 248 del Código Civil y la Convención sobre Derechos del Niño. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))

## **NEXO CAUSAL**

- Como inferencia racional del juez de las pruebas indiciarias aportadas al proceso. Métodos de formulación de hipótesis con base en reglas de la lógica y la experiencia que permiten considerar las pruebas indiciarias como hechos con relevancia jurídica. ([SC5674-2018; 18/12/2018](#))
- Inferencia racional del juez de la historia clínica y el consentimiento informado que no acreditan el nexo de causalidad respecto al fallecimiento de una paciente a causa de un hematoma en cuello producto de una intervención quirúrgica en la columna vertebral. Riesgo inherente a la intervención. Se constituyen como indicio grave de negligencia profesional las irregularidades y tachones efectuados a la historia clínica. Reiteración sentencia del 17 de noviembre de 2011. ([SC5641-2018; 14/12/2018](#))
- La equivocada ubicación y diseño del oleoducto en relación con la población de Machuca como causa eficiente del daño, a la que contribuyó el atentado del grupo guerrillero como causa próxima o inmediata. Estudio del carácter previsible del atentado perpetrado por grupo subversivo al oleoducto impide su calificación como hecho de un tercero. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

## **NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO**

- De promesa de compraventa de cesión de derechos inmobiliarios y usufructo vitalicio de cuotas sociales sobre parte de un bien inmueble ajeno y engogado. Ausencia de plazo o condición que comporte un carácter determinado. Aplicación del numeral 3 del artículo 1611 del Código Civil. Reiteración sentencias del 22 de abril de 1997, 18 de septiembre de 1986 y 1 de junio de 1965. Facultad del juez para declarar la nulidad absoluta aun



sin petición de parte. Aplicación artículo 899 del Código de Comercio y artículos 1741 y 1742 del Código Civil. [\(SC5690-2018; 19/12/2018\)](#)

### **NULIDAD ABSOLUTA**

- En el contrato de seguro. Es asegurable todo interés lícito. [\(SC5327-2018; 04/12/2018\)](#)

### **NULIDAD DE TESTAMENTO**

- Características de las nulidades internas y externas. [\(SC5635-2018; 14/12/2018\)](#)

### **NULIDAD RELATIVA**

- De contrato de seguro de vida por reticencia del tomador sobre el estado de riesgo. El surgimiento de la prescripción extintiva genera como efecto su saneamiento. El término prescriptivo debe contabilizarse a partir de la celebración del convenio. [\(SC5297-2018; 06/12/2018\)](#)

### **NULIDAD**

- Una vez declarada, su efecto general es retrotraer las cosas al estado en que se hallarían si no hubiese existido el acto o contrato nulo. Reiteración de las sentencias de 13 de agosto de 2003, 16 de diciembre de 2003, 16 de diciembre de 2005 y 22 de febrero de 2016. [\(SC5235-2018; 04/12/2018\)](#)

### **ORDEN PÚBLICO**

- Artículo 248 del Código Civil, su naturaleza es de obligatorio cumplimiento. [\(SC5414-2018; 11/12/2018\)](#)

### **PARENTESCO**

- Se requiere su demostración para inferirse mediante presunción judicial la existencia e intensidad del perjuicio moral padecido por las lesiones o muerte de familiares. Prueba del estado civil y de la calidad de heredero. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)

### **PLAZO INDETERMINADO**

- En contrato de promesa de compraventa de cesión de derechos inmobiliarios y usufructo vitalicio de cuotas sociales sobre parte de un bien inmueble ajeno y englobado. El plazo o la condición que determine la época del contrato

prometido, debe ser aquel que comporte un carácter determinado. Definición. Combinación de plazo y condición. Aplicación numeral 3 del artículo 1611 del Código Civil y artículos 1530 y 1536 del Código Civil. Reiteración de las sentencias de 22 de abril de 1997, 18 de septiembre de 1986 y 1 de junio de 1965. [\(SC5690-2018; 19/12/2018\)](#)

### **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA**

- Pretendida por el tenedor en contra de una entidad bancaria y personas indeterminadas. Falta de acreditación del hito temporal de la interversión del título de tenedor a poseedor. Aplicación artículos 2531 y 2532 del Código Civil. Violación directa de la norma sustancial por errores de hecho en la apreciación de pruebas. Aplicación numeral 1 del artículo 368 del Código de Procedimiento Civil. Entremezclamiento de errores. Reiteración auto del 21 de octubre de 2014. Apreciación conjunta de pruebas de interrogatorio de parte y prueba testimonial de la interversión del título. El animus como requisito de la posesión no puede ser probado a través de testigos. Reiteración sentencias del 18 de noviembre de 1999, 18 de diciembre de 2014, y 5 de noviembre de 2003. [\(SC5342-2018; 07/12/2018\)](#)

### **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA EXTRAORDINARIA**

- De las acciones que se derivan del contrato de seguro. Para invocar por vía de acción o de excepción la pretensión de nulidad relativa por reticencia del tomador en contrato de seguro de vida. Hermenéutica del artículo 2535 del Código Civil. Reiteración de la sentencia de 15 de marzo de 1983. Remisión normativa del artículo 822 del Código de Comercio frente a las normas del Código Civil. Genera como efecto el saneamiento de la nulidad relativa. [\(SC5297-2018; 06/12/2018\)](#)

### **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**

- De las acciones que se derivan del contrato de seguro. Estudio de los antecedentes legislativos del artículo 1081 del Código de Comercio. Intención del legislador frente a la distinción entre la prescripción ordinaria, de tinte subjetivo, y la extraordinaria, de carácter objetivo. Reiteración de la sentencia de 3 de mayo de 2000. [\(SC5297-2018; 06/12/2018\)](#)
- Improcedencia de la misma, al igual que los restantes medios defensivos, formulados por la pasiva. [\(SC4003-2018; 18/12/2018\)](#)

## **PRESTACIONES MUTUAS**

- Definición. Fenómeno jurídico especial regulado por la ley cuya fundamentación descansa en los principios de equidad y de reparación de un desmedro injusto. Reiteración de la Sentencia de 18 de agosto de 2000 y 21 de junio de 2011. Se escapa del régimen general de responsabilidad extracontractual, salvo casos como el referido en el artículo 963 del Código Civil. Diferencia entre fruto y perjuicio. ([SC5235-2018; 04/12/2018](#))

## **PRESUNCIÓN JUDICIAL**

- Frente a los perjuicios morales que padecen los familiares cercanos de la víctima directa por la transgresión a un derecho inherente a la persona, a un bien de la vida o un interés lícito digno de protección como lo son las relaciones de familia. El parentesco como hecho indicador que requiere prueba del estado civil y de la calidad de heredero. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

## **PRUEBA DE ADN**

- Elemento imprescindible para desvirtuar la filiación. Reiteración de la sentencia C-807-02, SC de 26 de agosto de 2011, 29 de julio de 2009, SC de 30 de agosto de 2006. Mecanismos del juez para hacer comparecer al renuente de practicarse la prueba. Reiteración de la sentencia C-808-02. La renuencia a practicarse el examen puede tomarse como indicio en contra de quien la lleva a cabo. Ante la falta de certeza de la prueba científica el juez puede recurrir a otras pruebas. Reiteración de la sentencias C-476-05, C-122-08. ([SC5418-2018; 11/12/2018](#))
- Se avala fenecimiento de las acciones, pese a la existencia de la prueba científica. Reiteración de la sentencia de 11 de abril de 2003. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))

## **PRUEBA DE OFICIO**

- Deber del juez de decretarlas para determinar la verosimilitud de los hechos debatidos o la confirmación de los argumentos planteados. Su incumplimiento puede configurar error de derecho. Reiteración de la Sentencia de 24 de junio de 2016. Principio dispositivo e inquisitivo en el juicio civil. Rol del juez como director del proceso. Reiteración de la sentencia de 15 de junio de 2016. Aplicación del artículo 179 y 180 del Código de Procedimiento Civil. La labor del juez no se extiende hasta el punto de tener que suplir en cualquier supuesto la carga probatoria que le incumbe a las

partes. Reiteración de la Sentencia de 23 de noviembre de 2010. ([SC5676-2018; 19/12/2018](#))

### **PRUEBA TESTIMONIAL**

- El animus como requisito de la posesión no puede ser probado a través de testigos. Aplicación artículo 762 del Código Civil. Reiteración sentencias del 18 de noviembre de 1999, 18 de diciembre de 2014 y 5 de noviembre de 2003. ([SC5342-2018; 07/12/2018](#))

### **RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD**

- Implica confesión de la existencia de relaciones sexuales entre el reconociente y la madre del reconocido por la época en que se presume la concepción de éste, su impugnación debe dirigirse a desvirtuar que el reconocido no ha podido tener por padre a quien realizó el reconocimiento. Reiteración de la Sentencia de 16 de septiembre de 2003. ([SC5417-2018; 11/12/2018](#))

### **RECTIFICACIÓN DOCTRINARIA**

- Respecto de la inexistencia de coligación contractual y la determinación del objeto en la promesa de compraventa de cesión de derechos inmobiliarios y usufructo vitalicio de cuotas sociales sobre parte de un bien inmueble ajeno y englobado. ([SC5690-2018; 19/12/2018](#))

### **RECTIFICACIÓN JURISPRUDENCIAL**

- Inobservancia de impedimento legal, para que juez civil pueda declarar la nulidad de un determinado acto jurídico, sin la declaración de falsedad por el juez penal. ([SC5635-2018; 14/12/2018](#))

### **RECURSO DE CASACIÓN**

- Deber de explicitar el fundamento argumentativo de la acusación en forma clara y precisa. Reiteración del auto de 15 de julio de 2016. Labor de contraste entre el criterio fustigado y el propio. Reiteración de la sentencia de 8 de septiembre de 2003. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))
- Estudio conjunto de cargos al estar fundados en similares argumentos y servirse de consideraciones comunes. Errores ocasionados en la suposición o pretermisión de medios de prueba. Soberanía del ad quem en la hermenéutica probatoria. Reiteración de la sentencia de 30 de mayo de 1995. ([SC5340-2018; 07/12/2018](#))

- Estudio conjunto de cargos al estar fundados en similares argumentos y servirse de consideraciones comunes. Para la tasación de las agencias en derecho se tiene en cuenta que el opositor no presentó replica en la contrademanda. ([SC5406-2018; 11/12/2018](#))
- Frente a sentencia en proceso de impugnación de paternidad extramatrimonial, que declaró la caducidad de la acción negando las pretensiones de la demanda. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))
- Frente a sentencia que revocó decisión de primera instancia, negando las pretensiones de la demanda en proceso de Nulidad de Testamento. ([SC5635-2018; 14/12/2018](#))

### **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

- Definición. Aplicación de los artículos 1604 a 1617 del Código Civil. Reiteración de la sentencia del 5 de marzo de 1940. Diferencia con Responsabilidad Civil Extracontractual. Reiteración de la sentencia de 30 de mayo de 1980. Acción de cumplimiento que tiene el acreedor en caso que se genere un incumplimiento o cumplimiento defectuoso. La reclamación derivada del contrato debe contar con la existencia de supuestos facticos que deben ser probados por el acreedor. Reiteración de la sentencia de 22 de febrero de 2018. ([SC5170-2018; 03/12/2018](#))

### **RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL**

- Definición. Aplicación del artículo 2341 del Código Civil. Se puede dar la exoneración derivada únicamente de la fuerza mayor, caso fortuito o culpa de la víctima. Reiteración de las sentencias del 9 de febrero de 1976, del 18 de septiembre de 1990. ([SC5170-2018; 03/12/2018](#))
- De sociedad operadora de oleoducto, como guardiana de la actividad peligrosa de transporte de hidrocarburos, por las lesiones y muertes sufridas por habitantes de la población de Machuca del municipio de Segovia (Antioquia), a causa de la explosión e incendio de miles de barriles de petróleo derramados sobre el lecho del río Pocuné, luego de la voladura de un tramo por parte de grupo subversivo. La equivocada ubicación y diseño del oleoducto en relación con la población afectada como causa eficiente del daño, a la que contribuye como causa próxima el atentado de grupo subversivo. El carácter previsible del atentado guerrillero impide su calificación como hecho de un tercero. Exclusión del acto de guerra como riesgo catastrófico dentro del contrato de seguro de responsabilidad civil. Tasación del daño moral propio por el fallecimiento de familiares de primer

grado de consanguinidad en \$72.000.000 millones de pesos. Reconocimiento del daño a la vida de relación por la mutación del proyecto de vida. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)

- En ejercicio de actividad peligrosa de conducción de vehículos automotores. Daños ocasionados en accidente en vía férrea entre una locomotora y tractocamión. Obligación que tienen las empresas de transporte ferroviario de responder en el evento de infringir los deberes fijados por la ley. Concurrencia de culpas de la partes pasiva y activa por conductas omisivas y negligentes. [\(SC5406-2018; 11/12/2018\)](#)
- Por ejercicio de actividad peligrosa de conducción de energía eléctrica que ocasiona el fallecimiento del nasciturus debido a la explosión de un transformador que produjo una descarga eléctrica sobre la madre gestante. Violación indirecta de la norma sustancial por error de hecho en la apreciación de pruebas. Reiteración sentencia del 9 de agosto de 2010. Análisis de causalidad por descarga eléctrica y actuación culposa de la víctima. Métodos de formulación de hipótesis con base en reglas de la lógica y la experiencia que permiten considerar las pruebas indiciarias como hechos con relevancia jurídica. Ausencia de concurrencia de culpas. Cargos incompletos y desenfocados. [\(SC5674-2018; 18/12/2018\)](#)
- Por lesiones temporales ocasionadas a pasajero en accidente de tránsito. Tasación del lucro cesante ante la falta de prueba de los ingresos del afectado. Daño moral y Daño a la vida de relación como conceptos diferentes. Principio de reparación integral. [\(SC5340-2018; 07/12/2018\)](#)

## **RESPONSABILIDAD MÉDICA CONTRACTUAL**

- De institución hospitalaria, con llamamiento en garantía a aseguradora, por la muerte de una paciente a causa de un hematoma en cuello producto de una intervención quirúrgica en la columna vertebral. Riesgo inherente a la intervención. Violación indirecta de la norma sustancial por error de hecho en la apreciación de la historia clínica y del consentimiento informado. Numeral 2 artículo 336 Código General del Proceso. Cargos incompletos y desenfocados. Reiteración sentencia G.J. T. CCXLVI, vol. I, pág. 270. Apreciación probatoria de la culpa médica y la relación causal. Errores en la técnica de casación. [\(SC5641-2018; 14/12/2018\)](#)

## **RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

- Principio de solidaridad pasiva cuando en el resultado dañoso ha intervenido causalmente la conducta de dos o más personas, sin que se requiera que

dicha intervención sea coetánea o simultánea. Reiteración de la sentencia de 11 de septiembre de 2002. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

### **RETICENCIA**

- En materia de seguros. Significado y consecuencias legales. Responsabilidad de la información veraz, previa a la contratación del seguro. Reiteración de la Sentencia de 02 de agosto de 2001. Aplicación del artículo 1058 del Código de Comercio. ([SC5327-2018; 04/12/2018](#))

### **RETROSPECTIVIDAD DE LA LEY**

- Reconocimiento de uniones maritales de hecho antes de la vigencia de la ley 54 de 1990. ([SC4003-2018; 18/12/2018](#))

### **RIESGO CATASTRÓFICO**

- Reconocimiento del atentado al oleoducto por grupo subversivo como acto de guerra que se excluye de la póliza por ser un riesgo de este carácter. Se originan en acontecimientos extraordinarios que por su anormalidad, acaecimiento, capacidad de destrucción y elevada intensidad y cuantía de los daños, son difíciles de proyectar y medir. El artículo 1105 del Código de Comercio excluye del contrato de seguro las pérdidas o daños causados por esta clase de riesgos, exclusión que es aplicable para el contrato de seguro de daños como el de responsabilidad civil. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))

### **SENTENCIA SUSTITUTIVA**

- Inaplicabilidad de la excepción de prescripción extintiva, disponiéndose la unión marital de hecho, como la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. ([SC4003-2018; 18/12/2018](#))
- Que declara fundada la excepción de caducidad propuesta por la convocada en proceso de impugnación de la paternidad extramatrimonial. ([SC5417-2018; 11/12/2018](#))

### **SENTENCIA**

- Incongruencia se presenta, al decidirse sobre puntos ajenos a la controversia. ([SC5635-2018; 14/12/2018](#))

## **SIMULACIÓN ABSOLUTA**

- Sentencia sustitutiva que condena al pago de frutos civiles desde el momento de la suscripción de las escrituras públicas fingidas. Apreciación probatoria de indicios. Ausencia de valoración probatoria del *ad quem*. [\(SC5235-2018; 04/12/2018\)](#)

## **SIMULACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA**

- Pretensión de declaración de donación por ausencia de precio, viciada de nulidad absoluta por falta de insinuación. Rol del juez como director del proceso. Acreditación de la calidad de heredero. [\(SC5676-2018; 19/12/2018\)](#)

## **SINGULARIDAD**

- Sólo se disuelve con la separación física y definitiva de los compañeros. Características. Reiteración de las sentencias de 19 de diciembre de 2012 y 11 de diciembre de 2015. [\(SC4003-2018; 18/12/2018\)](#)

## **TÉCNICA DE CASACIÓN**

- Deber del recurrente de demostrar que el funcionario judicial se alejó de la realidad objetiva de las pruebas. Reiteración de la sentencia de 23 de octubre de 2017. Cargos claros y precisos. Reiteración de las sentencias de 15 de julio de 2008, 20 de marzo de 2013, Autos de 30 de abril de 2014 y 16 de junio de 2015. Improcedencia de la presentación de los cargos como un alegato de instancia. Reiteración del auto de 29 de junio de 2017. [\(SC5340-2018; 07/12/2018\)](#)
- Cargos incompletos y desenfocados. Reiteración sentencia G.J. T. CCXLVI, vol. I, pág. 270. Resolución conjunta de cargos al ser presentados bajo la misma causal de casación por violación indirecta de la norma sustancial por errores de hecho en la apreciación probatoria de la historia clínica y del consentimiento informado. [\(SC5641-2018; 14/12/2018\)](#)
- Estudio en conjunto y ordenado de los cargos con fundamento en su propósito. Agrupamiento de los cargos por secciones con fundamento en las mismas causales de casación o por los mismos errores. Inadmisibilidad de cargos que sean incompatibles entre sí. Improcedencia del entremezclamiento de los errores de hecho y de derecho. Reiteración de las sentencias de 11 de Junio de 1.992, 25 de mayo de 2010 y el auto de 16 de febrero de 2016. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)



- Resolución separadas de cargos al ser presentados bajo la misma causal de casación por violación indirecta de la norma sustancial por errores de hecho en la apreciación probatoria. [\(SC5674-2018; 18/12/2018\)](#)

### **TÉRMINO JUDICIAL**

- Es el hijo quien mediante acción judicial ejercible en cualquier tiempo, puede iniciar la acción encaminada a establecer cuál es su correcta filiación, no el padre. [\(SC5414-2018; 11/12/2018\)](#)

### **TÉRMINO LEGAL**

- No puede entenderse, que limitar el término que tiene el padre para impugnar la paternidad, vaya en desmedro de los derechos del menor a tener un nombre, identidad y relaciones familiares. [\(SC5414-2018; 11/12/2018\)](#)

### **TESTAMENTO ABIERTO**

- Obligatoriedad de tener en cuenta, las formalidades establecidas por el Legislador. [\(SC5635-2018; 14/12/2018\)](#)

### **TRADICIÓN**

- De vehículos automotores. Requiere además de su entrega material, su inscripción en el organismo de tránsito correspondiente. Aplicación del artículo 47 de la Ley 769 de 2002. Registro Nacional de Automotores. [\(SC5327-2018; 04/12/2018\)](#)

### **TRÁNSITO DE LA LEY**

- Aplicación de la normatividad contenida en el Código de Procedimiento Civil por ser el estatuto vigente, al momento de interponerse el recurso extraordinario. Aplicación de los artículos 624 y 625 numeral 5° del Código General del Proceso y Acuerdo PSAA15-10392 de 2015. [\(SC5342-2018; 07/12/2018\)](#)
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil para resolver recurso de casación a pesar de encontrarse vigente el Código General del Proceso, por haberse interpuesto el medio extraordinario en vigencia del anterior ordenamiento procesal. Artículo 625 numeral 5° del Código General del Proceso. Principio de ultractividad de la vigencia de la ley en el tiempo. [\(SC5297-2018; 06/12/2018\)](#)

- Aplicación del Código de Procedimiento Civil por ser el estatuto procesal vigente al momento de la interposición del recurso de casación. Aplicación del numeral 5 artículo 625 del Código General del Proceso. ([SC5340-2018; 07/12/2018](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil por ser la normatividad vigente en el momento de interponer el recurso. Aplicación de los artículos 624 y 625 del Código general del Proceso. ([SC5170-2018; 03/12/2018](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil por ser la normatividad vigente en el momento de interponer el recurso. Aplicación de los artículos 624 y 625 del Código general del Proceso. ([SC5327-2018; 04/12/2018](#))
- El Código de Procedimiento Civil como ordenamiento procesal llamado a regular el trámite y decisión del recurso de casación, por haberse interpuesto el medio extraordinario durante su vigencia. Aplicación de los artículos 624 y 625 del Código General del Proceso. ([SC5686-2018; 19/12/2018](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, por ser el estatuto procesal vigente, para el momento de presentación de la demanda de casación. Aplicación de los artículos 624 y 625 del Código General del Proceso. ([SC5635-2018; 14/12/2018](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, por ser el estatuto procesal vigente, para el momento de presentación de la demanda de casación. Aplicación de los artículos 624 y 625 del Código General del Proceso. ([SC5690-2018; 19/12/2018](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, por ser el estatuto procesal vigente, para el momento de presentación de la demanda de casación. Aplicación de los artículos 624 y 625 del Código General del Proceso. ([SC5676-2018; 19/12/2018](#))

## **TRANSPORTE FERROVIARIO**

- Los pleitos relacionados con accidentes que involucren trenes tienen presunción general de responsabilidad. Reiteración de la sentencia CSJ SNG 19 mayo de 1939. Carga del prestador del servicio de la actividad ferroviaria impedir la obstrucción de la misma. Regulación del Código Nacional de tránsito. Falta de previsión por parte del maquinista. ([SC5406-2018; 11/12/2018](#))

## **UNIÓN MARITAL DE HECHO**

- Iniciada con anterioridad a la vigencia de la ley 54 de 1990. ([SC4003-2018; 18/12/2018](#))

## **VENTA DE COSA AJENA**

- Que hace parte de un inmueble englobado y de mayor extensión. Validez de la venta o la promesa respecto de cosa ajena y futura. Eficacia del contrato prometido frente a la inexistencia jurídica de la cosa en el patrimonio de los promitentes cedentes. El hecho de que el inmueble se encuentre en cabeza de un tercero y que no posea identidad jurídica propia al no estar desenglobado, no impide su futura existencia para la celebración del contrato prometido. Aplicación artículos 1869 y 1871 del Código Civil. Obligación del promitente vendedor y comprador de determinar los linderos del bien inmueble prometido. Reiteración sentencia 24 de junio de 2005. ([SC5690-2018; 19/12/2018](#))

## **VIOLACIÓN DIRECTA DE LA NORMA SUSTANCIAL**

- Al alegarse la afectación de la ley sustancial, debe partirse de la aceptación íntegra de los hechos tenidos por probados en la sentencia. ([SC5414-2018; 11/12/2018](#))
- Inobservancia al no indicarse argumento, respecto a la posición adoptada sobre la aplicabilidad de la ley 54 de 1.990. (SC4003-2018; 18/12/2018)
- Configuración. Reiteración del Auto de 11 de julio de 2014. ([SC5327-2018; 04/12/2018](#))
- De los artículos 1494, 1616 y 2341 del Código Civil por aplicación indebida, como consecuencia de errores de hecho al apreciar las pruebas que acreditan el nexo causal. Cargo incompleto y desenfocado. Reiteración sentencia del 19 de diciembre de 2012. Ausencia del carácter manifiesto u ostensible del error de hecho. Reiteración sentencia del 9 de agosto de 2010. ([SC5674-2018; 18/12/2018](#))
- De los artículos 1613 a 1617, 1621, 2341, 2343 y 2356 del Código Civil como consecuencia de errores de hecho al apreciar la historia clínica y el consentimiento informado. Cargos incompletos y desenfocados. Reiteración sentencia G.J. T. CCXLVI. Carácter especial del recurso de casación. Reiteración sentencia del 16 de junio de 2009. ([SC5641-2018; 14/12/2018](#))
- De los artículos 2341 y 2356 del Código Civil, por aplicación indebida, y 2357 como consecuencia de errores de hecho al apreciar la actuación imprudente

de la actora por acudir al médico un día después de recibida la descarga. Carga procesal del casacionista de demostrar el comportamiento culposo de la víctima. Ausencia de concurrencia de culpas. [\(SC5674-2018; 18/12/2018\)](#)

- Deber de aceptar de manera íntegra los hechos tenidos por probados en la sentencia, sin que pueda disentirse de las pruebas recaudadas y su valoración. Reiteración de la Sentencia de 24 de abril de 2012. [\(SC5417-2018; 11/12/2018\)](#)
- Por aplicación indebida del artículo 2356 del Código Civil, el 1105 del Código de Comercio, y por falta de aplicación del 1127 del estatuto comercial, por no haberse tenido en cuenta el atentado al oleoducto perpetrado por grupo subversivo como hecho de un tercero pero si como un hecho imprevisible originado en un acto de guerra a fin de excluirlo de la póliza de seguro. [\(SC5686-2018; 19/12/2018\)](#)
- Por error de hecho en la apreciación del interrogatorio y de los testimonios que acreditaban los requisitos legales para obtener la posesión. Carga procesal del recurrente de demostrar las falencias o desaciertos cometidos en el fallo impugnado. Reiteración sentencia del 18 de diciembre de 2012. Autonomía del juez en la valoración de las pruebas. Reiteración sentencia del 29 de noviembre de 2013. [\(SC5342-2018; 07/12/2018\)](#)
- Por falta de aplicación e interpretación errónea de normas del Código de Comercio y por aplicación indebida de disposiciones del Código Civil para el estudio de la procedencia de la prescripción de la nulidad relativa de contrato de seguro. Alcance como causal de casación de puro derecho que excluye cualquier debate relacionado con el aspecto fáctico establecido por el juzgador y los medios de convicción que le sirvieron de base. Reiteración de las sentencias de 17 de noviembre de 2005 y 15 de noviembre de 2012. [\(SC5297-2018; 06/12/2018\)](#)

## **VIOLACIÓN INDIRECTA DE LA LEY SUSTANCIAL**

- Error de derecho. Se presenta cuando frente al postulado del contradictorio se contraría al legislador acerca del mérito o eficacia probatoria a ellos asignados, o debido al desconocimiento del deber de practicar pruebas de oficio, cuando es legalmente imperativo o son indispensables para efectuar una condena pecuniaria en concreto o impedir fallos inhibitorios y nulidades. [\(SC5676-2018; 19/12/2018\)](#)
- Por error de hecho en la apreciación del clausulado contractual y falta de aplicación de los de los artículos 1501, 1517, 1518, 1602, 1618, 1620, 1869

y 1611 del Código Civil. Carga procesal del casacionista de comprobar los hechos fácticos. Reiteración sentencia del 2 de febrero de 2001 y auto del 29 de agosto de 2000. Estudio de las deficiencias en la valoración denunciadas por el recurrente. [\(SC5690-2018; 19/12/2018\)](#)

